

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

Expediente No. 11001-40-03-043-2021-00534-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el gestor judicial de la parte accionante, mediante la cual informa la entrega voluntaria del vehículo, el Juzgado dispone:

1. La terminación y archivo de la presente solicitud de aprehensión y posterior entrega del vehículo de placas CYH-933.
2. Téngase en cuenta que a la fecha de la presente determinación no se habían elaborado y remitido los oficios para la aprehensión del rodante.
3. En firme el presente proveído, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

Firmado Por:

**Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ffcd45bab992d4cf5b35cba5ee8d181709279976cbcedd6f2af40f515ab1153**
Documento generado en 09/12/2021 07:07:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>